

1 **ACTA N. °015-CERO QUINCE**

2 **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 04 DE ABRIL DEL**
3 **2023**

4 En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
5 Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de
6 Chimborazo, hoy Martes, 04 de Abril del 2023, siendo las 09h45
7 previa convocatoria del Señor Delfín Quishpe Apugllón, Alcalde del Gobierno Autónomo
8 Descentralizado Municipal del cantón Guamote se reúnen en Sesión ordinaria los señores/as;
9 MANUEL YUQUILEMA, ROSA QUISHPE, SEGUNDO GUASHPA, ROSA COPA, E ISABEL
10 PACA, SEGUNDO GUASHPA, Concejales del GADMCG, Dr. Antonio Fray Procurador Sindico
11 del GADMCG y Abg. Marlene Caín Ortiz, secretaria general de Concejo del GADMCG
12 respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la **CONVOCATORIA**; 1.
13 **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR**
14 **ALCALDE**. 2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN**
15 **ORDINARIA DEL 28 DE MARZO DEL 2023**. 3. **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL**
16 **SEÑOR DELFIN QUISHPE ALCALDE DEL GADMCG**. 4. **CONOCIMIENTO DEL INFORME**
17 **DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022 PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN**
18 **FINANCIERA LIC. SEGUNDO QUINGUE DIRECTOR FINANCIERO (E)**. 5. **CONOCIMIENTO**
19 **DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 016-C-GADMCG-2023 PRESENTADO POR EL SR.**
20 **MANUEL YUQUILEMA CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**
21 **FISCALIZACIÓN DEL GADMCG**. 6. **CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN**
22 **ADMINISTRATIVA N° 0038-PS-GADMCG-2023, SOBRE LA DECLARATORIA DE**
23 **UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN**. 7. **CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°**
24 **060-AC-SM-GADMCG-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. SILVANA MAIGUASI**
25 **SUBDIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMCG**. 8. **CLAUSURA**.
26 Una vez dada la lectura Sr. alcalde Delfín Quishpe pone en consideración para su respectiva
27 aprobación el orden del día. En consecuencia, se procede con la aprobación **concejal Manuel**
28 **Yuquilema**, aprobado **concejal Rosa Quishpe**: aprobado; **concejala Isabel Paca**: aprobado;
29 **concejal Rosa Copa**: Aprobado, **concejal Sr. Segundo Guashpa**: Aprobado, **Tlgo. Delfín Quishpe**
30 **Apugllón alcalde**: aprobado; en consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de
31 concejo municipal del 04 de abril del 2023. **DESARROLLO 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**
32 **E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE DELFIN QUISHPE**: Por
33 Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores
34 concejales, esto es los señores: MANUEL YUQUILEMA, ROSA QUISHPE, MANUEL
35 YUQUILEMA, ISABEL PACA DAQUILEMA, SEGUNDO GUASHPA Y ROSA COPA, contando
36 con el Quórum Reglamentario para su instalación. El Señor alcalde Delfín Quishpe deja Instalada la
37 Sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 09h;45 2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL**
38 **ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MARZO DEL 2023**, Una
39 vez que el señor secretario procede a dar lectura al acta y resoluciones de la Sesión Ordinaria del 28
40 de marzo del 2023, y menciona que dichas actas fueron remitidas a cada uno de los correos
41 electrónicos de los señores ediles concejales para su revisión y consecuentemente su aprobación. Por
42 cuanto se procede con la aprobación del punto en mención, **concejal Manuel Yuquilema**, aprobado,
43 **concejal Rosa Quishpe**: aprobado; **concejal Isabel Paca**: aprobado; **concejal Rosa Copa**: aprobado,

44 **concejal Sr. Segundo Guashpa:** Aprobado, **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** aprobado; **Por**
45 **unanimidad Mediante Resolución Nro. 050-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Aprobar el acta**
46 **y resoluciones de la sesión ordinaria de concejo municipal del 28 de marzo del 2023.- 3.**
47 **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR DELFIN QUISHPE ALCALDE DEL**
48 **GADMCG. Tlgo. Delfín Quishpe alcalde:** en cuanto a mi informe los días martes miércoles se
49 atendió normalmente a la ciudadanía y se sumillo documentos, el día viernes se realizo la inspección
50 definitiva del puente Pasñag, por muchos factores se ha pasado varias fechas, sin embargo ya tenemos
51 el perfil del proyecto y partida presupuestaria, recién se localizó al dueño del puente al suroestes,
52 quien dio acceso a su propiedad para que puedan ingresar las maquinarias, simplemente nos hace falta
53 la delegación de competencia por cambios administrativos parece que no va ser factible la delegación
54 de competencias, queremos seguir avanzando hasta la ultima fecha de nuestra administración. el día
55 domingo realizamos una colaboración en la plaza roja para la recolección para Alausí, el día lunes
56 realizamos la posesión de la nueva Sumak Warmi. Ya que los padres vinieron y conversaron conmigo
57 diciendo que la hija había viajado a Estados Unidos y que la Sumak Ñusta represente en lugar de ella.
58 Y acompañamos en los campeonatos de docentes. Sobre las delegaciones le doy la palabra al señor
59 vicealcalde. **Sr. Segundo Guashpa Vicealcalde:** en estos días no hemos visitado las oficinas del
60 concejo provincial tenemos que dejar todo en orden para no ser observado en los órganos de control,
61 como dijo el señor alcalde somos autoridades hasta el 15 de mayo del 2023 yo voy a comunicarme
62 con el prefecto. **Concejal Manuel Yuquilema:** cual es el problema de el porque no nos ayuda con
63 la delegación espero que se comuniqué con el prefecto. **Por Unanimidad mediante Resolución N.º**
64 **051-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades del**
65 **Sr. Delfín Quishpe alcalde del GADMCG. 4. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE**
66 **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022 PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN**
67 **FINANCIERA LIC. SEGUNDO QUINGUE DIRECTOR FINANCIERO (E). Tlgo. Delfín Quishpe**
68 **alcalde:** le damos la palabra al Lic. Segundo Quingue para que nos explique y detalle. Lic. Segundo
69 Quingue Director Financiero (E): en la Constitución de la República del Ecuador Art. 296.- La
70 Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución
71 presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre
72 informe a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La
73 ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento. El Código Orgánico De Planificación Y
74 Finanzas Publicas Art. 119:

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS	
1.	INGRESOS CORRIENTES
1.1.	IMPUESTOS
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
1.9.	OTROS INGRESOS
2.	INGRESOS DE CAPITAL
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO
3.6.	FINANCIAMIENTO PUBLICO
3.7.	SALDOS DISPONIBLES
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

75

76 Los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote
 77 correspondiente al año 2022, es de USD 20.996,255.85 siendo el 100% de participación del
 78 GADMCG, según la siguiente composición: USD 3.536.929,11 ingresos corrientes, con una
 79 participación del **16.84%**; los ingresos de capital con USD 10.266.865,30 que representan el **48.90%**;
 80 seguido por recursos provenientes del financiamiento público y cuentas por cobrar años anteriores de
 81 diferentes rubros contando con USD 7.192.461,44 con el **34.26%** de participación frente al total de
 82 los ingresos, ya que cuenta con suplementos y reducción de créditos hasta el mes de diciembre del
 83 año 2022.



84
85

CEDULA DE INGRESOS ENERO - DICIEMBRE DEL 2022									
PARTE		ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESO	RECAUDADO	% DEVENG POR RUBRO	% DEVENGADO	SAIDO POR DEVENGAR
1.	INGRESOS CORRIENTES	2.912.567,73	624.361,29	3.536.929,11	2.221.771,07	3.126.338,11	88,45	14,90%	315.156,04
1.1.	IMPUESTOS	410.976,68	185.336,40	596.314,48	572.174,52	515.613,64	86,47	2,46	24.139,96
1.2.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	326.663,63	357.456,31	484.120,14	449.575,97	434.795,61	89,81	2,07	34.546,17
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	194.031,56	37.412,37	231.443,73	196.566,14	174.476,02	75,09	0,83	34.875,59
1.7.	VENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	46.325,62	22.222,96	68.748,60	58.336,21	58.336,21	84,86	0,26	10.292,39
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.706.804,41	358.076,33	2.064.880,74	1.884.931,94	1.884.931,94	91,29	8,96	179.950,80
1.9.	OTROS INGRESOS	227.564,42	136.147,00	91.417,42	60.164,29	60.164,29	65,81	0,29	31.233,13
2.	INGRESOS DE CAPITAL	9.514.002,36	732.862,94	10.246.865,30	8.863.393,40	8.863.393,40	86,33	42,21%	1.403.471,90
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	9.514.002,36	0,00	10.266.865,30	8.863.393,40	8.863.393,40	86,33	40,21	1.403.471,90
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	7.192.461,44	0,00	7.192.461,44	1.298.539,72	1.298.539,72	18,05	6,18%	5.893.921,72
3.6.	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1.346.390,51	0,00	1.346.390,51	233.819,36	233.819,36	20,40	1,11	912.571,15
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	2.844.540,64	0,00	2.844.540,64	-	-	0,00	0,00	2.844.540,64
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2.101.530,09	0,00	2.101.530,09	1.064.720,36	1.064.720,36	50,66	5,07	1.036.809,73
		19.619.031,22	1.377.234,33	20.996.255,85	13.383.704,19	13.290.271,23		63,30%	7.612.531,66

86

CODIFICADO VS RECAUDADO POR RUBRO

enero - diciembre



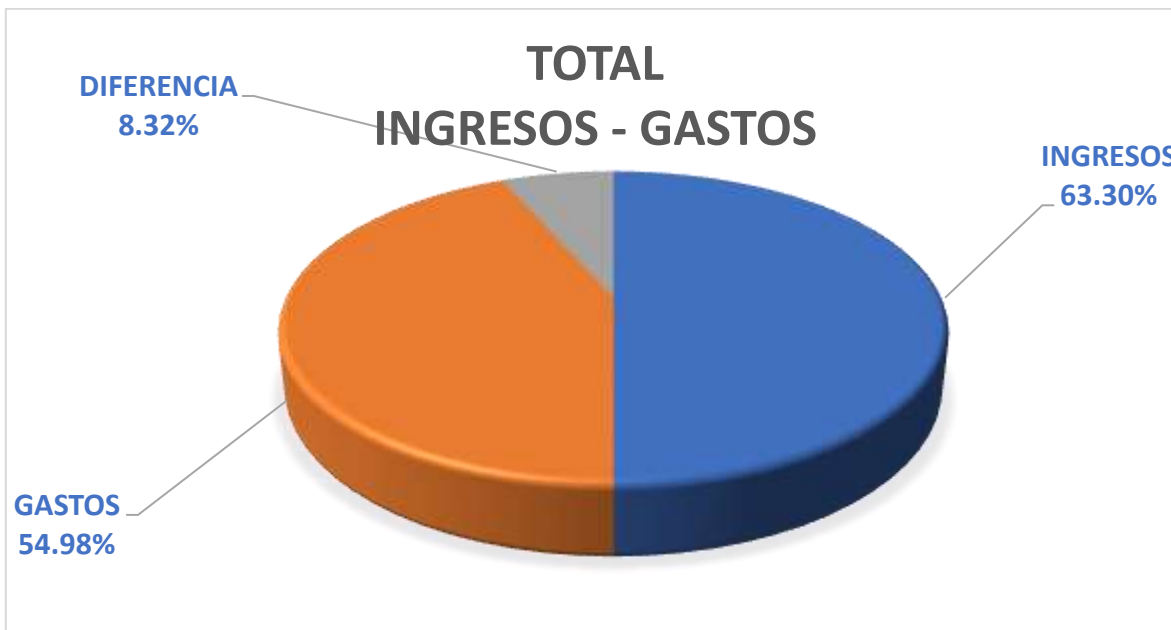
87
88

PARTIDA	NOMBRE
5.	GASTOS CORRIENTES
5.1.	GASTOS EN PERSONAL
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
5.6.	GASTOS FINANCIEROS
5.7.	OTROS EGREOS CORRIENTES
5.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
7.	GASTOS DE INVERSION
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION
7.5.	OBRAS PUBLICAS
7.7.	OTROS GASTOS DE INVERSION
7.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION
8.	GASTOS DE CAPITAL
8.4.	BIENES DE LARGA DURACION
9.	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO
9.6.	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA
9.7.	PASIVO CIRCULANTE

89
90

91 Los gastos codificados del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
92 Cantón Guamote, correspondiente al año 2022, es de USD **20.996.255,85**, con la siguiente
93 composición: USD **2.469.340,69** gastos corrientes, con una participación del 11,76%; los gastos de
94 inversión con USD **17.160.165,13** que representan el 81,73%; los gastos de capital con USD
95 **879.696,52** con una participación de 4,19% seguido por aplicación de financiamiento público y
96 cuentas por pagar años anteriores contando con un presupuesto de USD **487.053,51** con el 2,32% de
97 participación. ya que cuenta con suplementos y reducción de créditos correspondientes al año 2022,
98 Los gastos devengados del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

99 Cantón Guamote correspondiente al año 2022, es de USD **20.996.255,85**. con la siguiente
 100 composición: USD **2.134.383,29** gastos corrientes, con una participación del 10.17%; los gastos de
 101 inversión con USD **8.517.128,16** que representan el 40.56%; los gastos de capital con USD
 102 **405.498,50** con una participación de 1.93% seguido por aplicación de financiamiento público y
 103 cuentas por pagar años anteriores contando con un presupuesto de USD **486.700,56** con el 2.32% de
 104 participación, con total de gastos generados al mes de noviembre con un valor de **USD 11.543.710,51**
 105 que representa a 54,98%



106

107 En **conclusión:** Situación de planificación presupuestaria del GADMCG es considerable existiendo
 108 que el total de INGRESOS previstos suman un valor de **USD 13.290.271,23** que representa un
 109 porcentaje de **63.30%** considerando los GASTOS planificados y devengados suman un valor de **USD**
 110 **11.543.723.45** que representa un porcentaje de **54.98%** y **recomendación:** Señor alcalde, con los
 111 antecedentes ya expuesto me permito hacer la entrega del presente informe técnico de evaluación y
 112 liquidación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote
 113 correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022; para su respectivo análisis y
 114 revisión. **Tlgo. Delfín Quishpe:** estos informes vamos a transferir en el cambio de mando sin
 115 esconder nada ni exagerar, para que se quede claro para las nuevas autoridades y dejar para que
 116 proyectos está destinado los presupuestos. Respaldemos todas las partidas presupuestarias ya
 117 comprometidas señores concejales, por otra parte, queremos inaugurar hasta la ultima obra que
 118 estamos realizando. **Concejal Manuel Yuquilema:** gracias por la información y la socialización ya
 119 que esta información nos va servir para la rendición de cuentas, en la vida hay gente de mala fe y
 120 gente de buena fe, en calidad de concejales ahora estamos muy claros, y recomendamos al señor
 121 alcalde en el informe de transición se deje claro, cuantas obras y cuantas obras están por ejecutar. Por
 122 otra parte, la gente a ninguna autoridad va a reconocer que si ha hecho obras aún más los políticos
 123 siempre van a estar ofendiendo. En cuanto a los técnicos que hace quedar mal simplemente y siempre
 124 hemos recomendado que cambie de funcionarios. **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 052-**
 125 **C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por socializado el informe de ejecución presupuestario**
 126 **del año 2022 presentado por la dirección financiera Lic. Segundo Quingue Director Financiero**
 127 **del GADMCG (e).** 5. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 016-C-
 128 GADMCG-2023 PRESENTADO POR EL SR. MANUEL YUQUILEMA CONCEJAL Y
 129 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GADMCG. **Tlgo. Delfín Quishpe:**
 130 Sr. Concejal Tome la palabra. **Concejal Manuel Yuquilema:** señor alcalde solicito se de lectura al

131 informe por secretaria. (por secretaria se da lectura al informe 015-C-GADMCG-2023 suscrito por
132 los señores concejales: Sra. Rosa Copa, Sra. Rosa Quishpe, Sra. Isabel Paca y Manuel Yuquilema.).
133 Concejal Manuel Yuquilema: **Tlgo. Delfín Quishpe:** se dará la investigación profunda usted se hace
134 responsable por los criterios emitidos en el escrito yo me deslindo de responsabilidad, **concejal**
135 **Manuel Yuquilema:** dentro de nuestra funciones hemos ejercido la fiscalización, no queremos atacar
136 a nadie mas bien es por las situaciones presentadas ya que la gente de afuera nos han reclamado por
137 la maquinaria paralizada, esto debíamos haber subsanado con anterioridad, nosotros emitimos este
138 informe para en otro momento no ser observados además solicito se apruebe este informe y en la
139 resolución se haga constar las conclusiones y recomendaciones en moción. **Tlgo. Delfín Quishpe:**
140 de acuerdo al punto de orden este punto es solo para conocimiento señor concejal. **Vicealcalde**
141 **Segundo Guashpa:** buenos días, el concejal Manuel Yuquilema está en su derecho de realizar la
142 fiscalización, les comento que en un desbanque que se estaba realizando en los terrenos del señor
143 alcalde, nosotros manualitos acudimos a la contraloría vino la contraloría, nos felicitó manifestando
144 que hemos ahorrado económica para el relleno. Los mismo paso sobre los materiales de asfalto se
145 mandó a la contraloría y nos manifestó que el ministerio de obras publicas donde quiera pude sacar
146 el material de mi parte no concuerda el informe y yo no me preste para eso. Ya que la contraloría
147 sanciona cuando hay perjuicio para el municipio. También puedo decir que en esta administración si
148 se ha echo mucho inclusive se ha recuperado una deuda en coactivas, y se incrementado el
149 presupuesto institucional de dos millones. **Tlgo. Delfín Quishpe:** yo de mi parte no me reciento lo
150 que me da pena es a las señoras concejales que firmaron, me da pena porque firman por que no
151 entienden, yo no tengo nada que ver en este tema. Nunca trajeron la denuncia. Ahora a mí me pasaron
152 la voz que cuando vinieron los galteños es organizado por el concejal Manuel Yuquilema, yo no me
153 responsabilizo de las acciones de ustedes, no hay nada legal. Simplemente son chismes y comentarios,
154 las autoridades determinaran en su momento oportuno. Ahora dejar a la administración que viene que
155 se van a quedar con cuatro juicios. **concejal Manuel Yuquilema:** respeto los criterios de todos vamos
156 a discutir todo lo que podamos, pero vamos a salir como amigos, lo único que no me va gustar por
157 ahí actos de corrupción, con esto no quiero decir que usted está realizando, pero existe la denuncia y
158 sabrá determinar las autoridades correspondientes mas bien lo hago por que nos corresponde la
159 fiscalización, con estos antecedentes pongo en consideración que se acogido en resolución. **Concejal**
160 **Isabel Paca:** desde que asumí como concejal con mucho respeto no se pase las palabras de esta forma,
161 no venga pobrecitas no saben por eso han firmado, el carácter hemos conocido tanto de usted como
162 el mío, nosotros hemos sugerido que se deslinda a muchos funcionarios, en compras públicas no sé
163 qué compromisos tiene que ella, por ella estamos discutiendo, hemos visto que las maquinarias todas
164 estaban paralizadas, señor alcalde sabrá disculpar Dios sabrá premiar a cada autoridad. **Tlgo. Delfín**
165 **Quishpe:** yo nunca dije pobrecitas que quede claro más bien doy paso al Dr. Antonio para que deje
166 claro sobre el contrato y en qué estado esta. **Dr. Antonio Fray:** señores concejales, sabemos los
167 antecedentes, el contrato se paso a sindicatura y yo tengo 15 días laborables para suscribir el contrato,
168 en ese lapso apareció la denuncia en la pagina del sercop, que en 60 días el sercop no se ha
169 pronunciado, entonces existe un inconveniente ya que una administración no puede actuar
170 directamente vulnerando el derecho a la defensa, en este sentido yo el día de ayer se declaró desierto
171 el proceso en salvaguardar de la administración, usted señor concejal debe darse cuenta que en los
172 documentos del sercop no dice nada, ya que una documento de be ser claro conciso y preciso. Dejo
173 en claro que por la denuncia me obligo as suspender la firma del contrato. **Tlgo. Delfín Quishpe:**
174 todos los documentos son públicos y ustedes tienen la respuesta si quieren seguir sintiendo así, ahí
175 tienen el carro de la alcaldía para que sigan dando seguimientos, y también se informara a la gente.
176 **concejal Manuel Yuquilema:** el problema es que usted no nos autorizó para conversar con los
177 técnicos, entonces que el proceso continúe. **Concejal Sra. Rosa Quishpe:** en el mes de septiembre
178 ingrese en la que pregunte al procurador sindico sobre la maquinaria, el cual me dijo que no sabia
179 nada, nosotros no tenemos miedo ya que nosotros somos fiscalizadoras, en la reunión de Galte nos
180 dijeron que todas las maquinarias están paradas, yo he prestado 30-10-5 dólares para que arreglen,
181 tengo oficios interpuestos en obras Publicas, no he entrado a la concejalía ofreciendo a mi comunidad

182 gracias a Dios. **Concejal Rosa Copa:** de mi parte nunca le he faltado el respeto siempre hemos
183 trabajando con respeto, pero a mi si me dolió que las pobrecitas han firmado por que no saben. Muchas
184 personas vienen a solicitar maquinaria no es por tener problemas más bien es por nuestro derecho que
185 hemos puesto el informe: **Tlgo. Delfín Quishpe:** no me hago responsable de la palabra emitida de
186 pobrecitas. **concejal Manuel Yuquilema:** cada quien tiene su criterio ya son grandes por ejemplo el
187 señor vicealcalde sabrá por que no firma, tenemos experiencia en los órganos de fiscalización, no
188 estoy en contra de nadie vamos a actuar hasta donde podemos actuar. **Por Unanimidad mediante**
189 **Resolución N.º 053-C-GADMCG-2023, RESUELVE: dar por conocido el informe de**
190 **fiscalización N.º 016-C-GADMCG-2023 presentado por el Sr. Manuel Yuquilema concejal y**
191 **Presidente de la comisión de fiscalización del GADMCG.** 6. CONOCIMIENTO DE LA
192 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 0038-PS-GADMCG-2023, SOBRE LA
193 DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN. **Dr. Antonio**
194 **Fray:** es el tema sobre la apertura de caminos en la que el juez mando a que se le expropié 200 metros
195 mismo que se declaro utilidad publica del siguiente terreno: 1.- PROPIETARIOS: según el
196 Certificado de Gravámenes actualizado el bien inmueble que se declara de Utilidad Pública dentro
197 de la acción de Protección Nro. 06333202300004 mediante el Juez de la Unidad Civil
198 Multicompetente con Sede en el Cantón Guamote dispuso en la sentencia SEXTO: DECISIÓN: Por
199 las consideraciones antes expuestas así como los argumentos jurídicos que sustentan la presente
200 sentencia, el infrascrito Juez Constitucional de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón
201 Guamote, provincia de Chimborazo, en mérito a los Arts. 167 , 169 Y 172 de la Constitución en
202 vigencia “ADMINISTRANDO JUSTICIA CONSTITUCIONAL , EN NOMBRE DEL PUEBLO
203 SOBERANO DEL ECUADOR, POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE
204 LA REPUBLICA”. Expide la siguiente sentencia: 1.1.- De conformidad con el Art. 18 y 19 de la
205 LOGJCC, se ordena que GAD Guamote suspenda inmediatamente la obra e inicie el proceso
206 expropiatorio, del 50% de la afectación del predio que le corresponde únicamente a la legitimada
207 activa, señora MARÍA MERCEDES GUAMBO CHICAIZA, por encontrarse casada con el señor
208 CARLOS ALBERTO NAULA GUZÑAY, a través de su apoderado especial Sr. Miltón Eduardo
209 Lema Naula, poder emitido por la Notaria primera del Cantón Riobamba Dra. Miriam Coronel Sacoto
210 que indica en la clausula segunda literal E) Para que realice todo tipo de tramite a nombre de los
211 mandantes, de manera judicial y extra judicial, al tenor de lo que de determina el articulo cuarenta y
212 uno del Codigo Orgánico General de Procesos, es decir que el poderdatario pueda transigir a nombre
213 de los mandantes, a) Ante uno de los JUECES DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
214 DEL CANTÓN GUAMOTE, O ANTE CUALQUIER JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LO
215 CIVIL Y MERCANTIL DEL ECUADOR DEPENDIENDO DE SU JURISDICCIÓN, JUECES DE
216 LA UNIDAD JUDICIAL DE LO PENAL DEL CANTÓN GUAMOTE, O ANTE CUALQUIER
217 JUEZ DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LO PENAL, SALA DE LO PENAL DEL
218 ECUADOR, DEPENDIENDO DE SU JURISDICCIÓN, JUECES DE UNIDADES
219 MULTICOMPETENTES DEL ECUADOR, ANTE UNO DE LOS SEÑORES NOTARIOS DE LA
220 CIUDAD DE GUAMOTE O CUALQUIER NOTARIO DEL ECUADOR, Y DE SER EL CASO
221 ANTE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
222 MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, O ANTE CUALQUIER FUNCIONARIO DE LOS
223 GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEL ECUADOR Y SE
224 PUEDA representar a los poderdantes en todos los tramite judiciales, administrativos, notariales y
225 municipales a nombre y grafía , a fin de que el poder no resulte insuficiente, y para el caso de
226 controversia el mandatario delegará el presente poder a su abogado de confianza que según el Informe
227 Técnico Nro. 008-SDUyP-GADMCG-2023, de 27 de febrero del 2023, el bien inmueble a ser
228 expropiado contiene los siguientes datos: Lote: Área de la Escritura: 3,797,44m²; área de planimetría
229 3,859.79 el inmueble a ser expropiado es de una superficie 264.671m²; bajo los siguientes linderos:
230 NORTE: 10.50m Carlos Alberto Naula Guzñay SUR 10.53 m Via, ESTE 26,47m Lote 2, OESTE
231 27.37 m Lote 1 Informe Técnico que pasa a formar parte integrante de este trámite Administrativo
232 cuya autoría, veracidad y autenticidad de los datos consignados en el mismo son de única y exclusiva

233 responsabilidad del servidor público que lo ha elaborado; valor del avalúo del bien inmueble a
234 expropiarse es de \$ 2,052.52 (DOS MIL CINCUENTA Y DOS CON 52/100 dólares) Art. 2- El bien
235 inmueble a expropiarse será destinado para la “APERTURA DE LA VIA SUMAK LLACKTA 1”.
236 **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 054-C-GADMCG-2023, RESUELVE: dar por**
237 **conocido la Resolución Administrativa Nº 0038-PS-GADMCG-2023, SOBRE LA**
238 **DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN. 7.**
239 CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° 060-AC-SM-GADMCG-2023 SUSCRITO POR LA
240 ARQ. SILVANA MAIGUASI SUBDIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL
241 GADMCG. Por secretaria se da lectura al memorando N° 060-AC-GADMCG-2023, de fecha 29 de
242 marzo del 2023, suscrito por la Arq. Silvana Manguasi Subdirectora de Avalúos y catastros del
243 GADMCG, en el que insiste la elaboración de la ORDENANZA QUE REGULA LA
244 DETERMINACIÓN PARA EL COBRO ESPECIAL DE MEJORAS. **Por Unanimidad mediante**
245 **Resolución N.º 055-C-GADMCG-2023, RESUELVE: dar por conocido el memorando N° 060-**
246 **AC-GADMCG-2023, de fecha 29 de marzo del 2023, suscrito por la Arq. Silvana Manguasi**
247 **Subdirectora de Avalúos y catastros del GADMCG, y remitir a las siguientes comisiones;**
248 **Comisión de planificación y presupuestos Sr. Concejal Manuel Yuquilema Presidente,**
249 **Comisión de Legislación Sr. Vicecalde Segundo Guashpa presidente y la comisión de Obras**
250 **Publicas Sra. Concejal Rosa Quishpe presidente, para que en el ámbito de sus competencias**
251 **elaboren la ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN PARA EL COBRO**
252 **ESPECIAL DE MEJORAS, e informes correspondientes. 8. CLAUSURA.** Una vez que se ha
253 agotado el orden del día el Señor alcalde Delfín Quishpe Apugllón, clausura la Sesión ordinaria del
254 04 de abril del año 2023, siendo las 12h10 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a
255 la secretaria que **CERTIFICA.** -

256

257

258

259

260 Abg. Marlene Caín Ortiz
261 **SECRETARIA DE CONCEJO**
262 **DEL GAD-GUAMOTE**

Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón
ALCALDE DEL GADMCG
GUAMOTE